

ATRIBUCIONES TESORERA MUNICIPAL

- 1.- Atender solicitudes y reclamos en relación a pagos de tributos y otros asuntos financieros.
- 2.-Apoyar dentro del área de su competencia y responsabilidad, las Unidades técnicas y administrativas de la Corporación Municipal.
- 3.- Asegurar el uso adecuado de los recursos financieros de la Municipalidad.
- 4.- Recomendar sobre asuntos relacionados con cambios en los procedimientos Institucionales.